



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS

SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente
Dña. Manuela López Villarreal
Dña. Rebeca Acevedo Sanz
Dña. M^a Carmen Cerezo Díaz
D. Iván Oporto Cháves
D. Antonio Sánchez Corral
D. José Rodríguez Moreno
D. José M^a de Diego Tortosa
D. Carlos García Velázquez
Dña. Ana Isabel Gala Rubio
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas

Ausentes: Ninguno.

En Valdetorres de Jarama, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. M^a del Carmen Navarro Chinchilla, que da fé del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando comienzo el examen del orden del día.

1.- Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria del 26 de mayo y extraordinaria (sorteo de miembros de mesas) del 31 de mayo.

Preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido de las Actas, todos manifiestan su conformidad, por lo que, son aprobadas por unanimidad y sin enmienda.

2.- Correspondencia.

A continuación, la Sra. Secretaria procede a dar lectura a la correspondencia.

- Alba Group, remite el certificado de recogida de papel y cartón que, en mayo, ha sido de 6000



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



- La Dirección General de Patrimonio Cultural de la C.M., comunica la adjudicación, con cargo al presupuesto 2016, de la obra de "Restauración del Puente de Piedra y de ladrillo", a la empresa Cabero Edificaciones, S.A. adjuntando copia de la memoria valorada.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, remite expediente inicial de la obra "Variante de la Autovía A-1 Tramo: Enlace Autopista Eje Aeropuerto (M-12) y Autopista R-2 Variante de El Molar comunicando la apertura del periodo de consultas establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (el objeto es consultar la opinión sobre la amplitud y nivel de detalle que debe darse al estudio de impacto ambiental, así como otras posibles alternativas de actuación.
- En el BOCM de 20 de junio se publica el anuncio de exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

3.- Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Gala Rubio y en relación con el Decreto 268, facturas de Sindec, S.L., concretamente la de Cursos de Formación, pregunta si se lleva un control de los cursos, horas, perfiles..., son 1230,51 euros al mes. El Sr. Alcalde le contesta que la relación de los cursos se une a la factura, se lo podía haber pedido a la Sra. Secretaria.

La Sra. Guerrero Encinas, pregunta si los cursos salen en la web, contestándole que no, son presenciales.

Continúa la Sra. Gala Rubio, que observa que en los Decretos 254, los m2. de limpieza son a 0,28 y en el Decreto 275, a 0,30 y a 0,34, siendo facturas de la misma empresas, pregunta porqué esa diferencia por el mismo trabajo de desbrozar. El Sr. Alcalde, le contesta que supone que, es por la dificultad, lo mirará.

La Sra. Gala Rubio, opina que es muy caro el precio de los trabajadores de mayo, decreto 271 y pregunta si no se puede hacer de otra forma, directamente.

La Sra. Guerrero Encinas, pregunta si el asunto de los Monitores no puede hacerse como el de los porteros de la piscina, se le contesta que



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



no, estos son trabajos estacionales y se le recuerda que sigue congelada la oferta pública de empleo.

Se le confirma que Nicolás Gabriel Alcántara, es una parte de Fonluni, se ha jubilado uno de los socios y el otro y trabaja como autónomo.

En relación con el Decreto 246, se explica que ese pago de intereses (127,35 €) deriva de una subvención de CCLL de 2011, por bajas laborales, no se pudo justificar la cuantía, y como tardan tanto en revisar la justificación, en su día pidieron el reintegro de la diferencia y ahora los intereses.

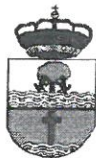
La Sra. Guerrero Encinas pregunta dentro del decreto 278, si para la obra facturada por Horvafen 2008, S.L. para arreglo de los Caminos de La Cueva, La Poza y Valdelamiel, no hay más presupuestos. El Sr. Alcalde, le contesta que no, los caminos estaban mal, la obra se hizo con urgencia y la empresa no cobró el transporte.

Decreto 284, compra de cuatro ordenadores de sobremesa. Se aclara que son para las oficinas municipales, los que había, casi todos del Proyecto Gema, estaban obsoletos.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Corral, en relación con el Decreto 277 sanción de 1200,00 €, parece ser que se ha devuelto un toro, después del encierro, a la ganadería, si dice el Sr. Alcalde, esta mañana se lo ha explicado a la Sra. Concejala Dña. Ana I. Gala Rubio, había un toro muy grande, los toreros se negaban a torearlo y al parecer la Ley les ampara, los veterinarios, estuvieron de acuerdo, parece ser que nadie conoce la Ley y el Reglamento Taurinos, la multa, ha sido menos dinero que la compra de otro toro. Si, dice el Sr. Sánchez Corral, pero le llama la atención que con tanto experto, nadie sepa eso.

4.- Aprobación provisional del expediente de desafectación del edificio público escolar, antiguo colegio público Jesús Aramburu, sito en la C/ Soto, s/n.

Se recuerda a los Sres. Concejales que ya se aprobó inicialmente, se publicó en el BOCM de 4 de mayo y no se ha presentado ninguna alegación, por lo que se trae de nuevo el expediente para su aprobación provisional, tras la exposición, se acuerda por unanimidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



Tras la aprobación inicial, la exposición del expediente a información pública mediante anuncio en el BOCM de 4 de mayo durante un mes, sin que se haya presentado alegación alguna.

- Aprobar provisionalmente la desafectación del edificio público escolar antiguo Colegio Público Jesús Aramburu, sito en la C/ Soto s/n, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.
- Solicitar autorización previa a la desafectación del edificio público escolar antiguo Colegio Público Jesús Aramburu, sito en la C/ Soto s/n, a la Comunidad de Madrid.
- Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios para la tramitación del expediente.

5.- Aprobación de la documentación complementaria en respuesta al requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid sobre la Modificación Puntual del Casco Antiguo.

Se expone a los Sres. Concejales que han requerido el envío de documentación que se mandó con el expediente de aprobación inicial, un informe económico y la aprobación de la hoja 39 en la que por error, falta una manzana, la nº 26.

Sometido el punto a votación

D. Antonio Sánchez Corral, se abstiene
D. José Rodríguez Moreno, se abstiene
D. José M^a de Diego Tortosa, vota si
D. Carlos García Velázquez, vota si
Dña. Ana Isabel Gala Rubio, se abstiene
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas, se abstiene
D. Iván Oporto Chaves, vota si
Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota si
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota si
Dña. Manuela López Villarreal, vota si
D. José Manuel Acevedo Ramos, vota si por tanto, se acuerda por mayoría absoluta (7 concejales de 11)

- Aprobar la hoja nº 39 del documento técnico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdetorres de Jarama, en la ordenanza de Casco Antiguo Grado 1, subsanado el error consistente en haber omitido la manzana nº 26 que forma parte también del ámbito sujeto a la Modificación



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



Puntual, quedando redactada así la primera frase de la hoja "Excepcionalmente se fija en las manzanas 12,13,16,17,24,25,26 y 27 para nuevas edificaciones, un fondo máximo edificable de 14m.

- Remitir el documento técnico, subsanado, junto con el resto de la documentación requerida a la Consejería de medio Ambiente Administración Local y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.

6.- Modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2016 para servicios deportivos.

El Sr. Alcalde, informa y comenta que, al final, teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos, solo será necesario utilizar un 25% de la cantidad total, la Sra. Secretaria, lee la propuesta, tras lo cual se somete el punto a votación

D. Antonio Sánchez Corral, vota no
D. José Rodríguez Moreno, vota no
D. José M^a de Diego Tortosa, vota si
D. Carlos García Velázquez, vota si
Dña. Ana Isabel Gala Rubio, vota no
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas, vota no
D. Iván Oporto Chaves, vota si
Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota si
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota si
Dña. Manuela López Villarreal, vota si
D. José Manuel Acevedo Ramos, vota si, por tanto, se acuerda por mayoría absoluta (7 concejales de 11),

- Aprobar provisionalmente la modificación de crédito dentro del vigente presupuesto siguiente:

Clasificación 340-22715

Administración General de Deportes 72.600,00 €, importe que queda financiado por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible.

Capítulo 8.87.87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 72.600,00.

- Someter el expediente a información pública. De no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



7.- Modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2016 para acondicionamiento, acabados, mobiliario urbano en el Parque de Camposoto, Parque de Valdelamiel y zona ajardinada del Paseo del Santísimo Cristo de los Ultrajes.

El Sr. Alcalde, informa que esto, se hace porque no hay partida presupuestaria, hay que tirar del ahorro y se quiere hacer estas obras para acondicionar parque, equipamientos... dá lectura al detalle aproximado del presupuesto de los distintos parques, la Sra. Secretaria, lee la propuesta y, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar provisionalmente la Modificación de crédito dentro del vigente presupuesto financiada con Remanente líquido de tesorería.

Aplicación presupuestaria :

171.60901 Parques y Jardines por importe de 57.136,66 euros.

El anterior importe, queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería

Capítulo 8. Artículo 87, concepto 870 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 57.136,66.

- Exponer el expediente a información pública.

De no presentarse reclamaciones, el expediente, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

8.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas, quién pregunta si, a la hora de valorar las mejoras en los Parques, no se ha barajado la posibilidad de cerrarlos, como otros locales municipales. Si, le contesta el Sr. Alcalde, pero, aparte del gasto, se necesita una persona para abrir y cerrar, sobre todo para cerrar, pero si se ha valorado.

Ahora, continúa el Sr. Alcalde en el P.R.I.S.M.A. se quiere hacer el Parque de El Llano y vallarlo y a lo mejor, alguno más, algunos pequeños, quizá no merece la pena hacerlo.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



La Sra. Gala Rubio, pregunta que, ahora que se han abierto las piscinas y las entradas son a 10 euros, si la gente va a la piscina, porque la entrada, es un poco cara.

El Sr. Alcalde, le contesta que, si es un poco cara, pero este año tiene que ser así. Los abonos, son baratos. El año pasado, hubo colapso, no se podía entrar. Se trata de beneficiar a los vecinos, que son los que contribuyen al sostenimiento de los servicios. En otros sitios, no dejan entrar comida, ni nevera y eso encarece. Se ha hecho pensando en la calidad del servicio que se ofrece a los vecinos

D. Antonio Sánchez Corral, quiere recordar el pliego de los servicios deportivos, que se le facilite una copia cuando esté terminado. Se le contesta que aún no está finalizado, no está olvidada su petición

Y, no teniendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, en el mismo lugar y fecha.